



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-0170-TRA-PI

Solicitud de registro como marca del signo JUGOS MEXICANOS

Marcas y otros signos

Frugosa S.A. de C.V., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 1244-05)

VOTO N° 881-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del tres de agosto de dos mil nueve.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, titular de la cédula de identidad número uno-trescientos treinta y cinco-setecientos noventa y cuatro, en su condición de apoderado especial de la empresa Frugosa S.A. de C.V., en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 08:35:15 horas del 26 de noviembre de 2008.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el 25 de junio de 2009, visible a folio 53 del expediente, el apelante manifestó: "*...desisto formalmente de la apelación interpuesta...*".

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento solicitado.



POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, se tiene por desistido el recurso de apelación, y por ende la solicitud presentada por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela en representación de la empresa Frugosa S.A. de C.V. en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 08:35:15 horas del 26 de noviembre de 2008. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda. **NOTIFÍQUESE.**

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora